



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°086-2025-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna San Francisco, 26 de mayo de 2025.

VISTO:

La Hoja de Ruta CUT N° 3952-2025-PROVRAEM, con la cual el Director Ejecutivo deriva a la Unidad de Asesoría Jurídica, el Informe N°0911-2025-PROVRAEM-UGRF, emitido por el Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Forestales, mediante el cual solicita la aprobación del **cronograma actualizado de ejecución física y financiera** del proyecto "RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS SUELOS DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DEL VRAEM, EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN Y LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2439878; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2014- MINAGRI, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI; cuyo objetivo es elevar el nivel de desarrollo rural con enfoque territorial, que requiere una intervención multisectorial, articulada con los actores públicos y privados, con la finalidad de generar oportunidades locales para el desarrollo de la actividad económica en el ámbito rural, con enfoque en la inclusión de las familias menos favorecidas, en el marco de la estrategia de desarrollo del VRAEM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2024-MIDAGRI, Decreto Supremo que prorroga la vigencia del proyecto especial de desarrollo del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro -PROVRAEM, que modifica al Decreto Supremo N° 011-2014-MINAGRI, y otras disposiciones, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego – MIDAGRI; actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, según lo dispuesto por Resolución de Secretaría General N° 171-2020-MIDAGRI-SG;

Que, el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0425-2024-MIDAGRI, del 27 de diciembre del 2024, se deroga Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, y en su artículo 1, que aprueba el nuevo Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM actualmente en implementación;

Que, la Directiva N° 01-2020-MINAGRI-PROVRAEM, denominada "Directiva General para Ejecución de Proyectos de Inversión y Obras Públicas por Administración Directa" en el PROVRAEM, aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N°030-2020-MINAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 11 de mayo del 2020;

Que, con Resolución Ministerial N° 0417-2024-MIDAGRI de fecha 18 de diciembre del 2024, se aprueba el presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2025, para el MIDAGRI, desagregado en el anexo 3 de la página 25 de la misma Resolución Ministerial el monto presupuestal de **S/. 4,500,000.00 (Cuatro**



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°086-2025-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

millones quinientos mil con 00/100 soles) para la ejecución del proyecto con CUI N° 2439878; para ejecución hasta el 31 de octubre del 2025;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 013-2021-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 01 de febrero del 2021, se aprueba el expediente técnico del proyecto de Inversión Pública "RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS SUELOS DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN Y LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2439878, el cual será ejecutado por modalidad de Administración Directa con un costo total de S/. 24,189,586.95 (Veinticuatro Millones Ciento Ochenta y Nueve mil Quinientos Ochenta y seis con 95/100 soles), con un plazo de ejecución de 36 meses;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 013-2025-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 09 de enero del 2025 se aprueba el presupuesto Analítico N° 01 – 2025 por asignación presupuestal según PIA – 2025 para la ejecución del proyecto con CUI N° 2439878 denominado: "RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS SUELOS DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN Y LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2439878, con asignación presupuestal según PIA 2025 por el monto de S/. 4,500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil con 00/100 soles), para su ejecución hasta el 31 de octubre del 2025;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 025-2025-MIDAGRI-PROVRAEM/DE de fecha 28 de enero del 2025 se aprueba el presupuesto Analítico Modificado N° 01–2025 por asignación presupuestal según PIA – 2025 para la ejecución del proyecto con CUI N° 2439878 denominado: "RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS SUELOS DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN Y LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2439878, por anulación y crédito del proyecto con un presupuesto de S/. 4,500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil con 00/100 soles), para su ejecución hasta el 31 de octubre del 2025;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 049-2025-MIDAGRI-PROVRAEM/DE de fecha 12 de marzo del 2025 se aprueba el presupuesto Analítico Modificado N° 02–2025 por asignación presupuestal según PIA – 2025 para la ejecución del proyecto con CUI N° 2439878 denominado: "RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS SUELOS DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN Y LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2439878, por priorización de actividades del proyecto con un presupuesto de S/. 4,500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil con 00/100 soles), para su ejecución hasta el 31 de octubre del 2025;





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°086-2025-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 057-2025-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, se aprueba el Presupuesto Analítico Modificado N° 03-2025 por habilitación presupuestal del Proyecto denominado "RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS SUELOS DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN Y LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2439878, por la suma de S/. 7,000,000.00 (Siete millones con 00/100 soles), para su ejecución hasta el 31 de diciembre del 2025;

Que, mediante CARTA N° 295-2025-PROYECTO/SUELOS-DEGRADADOS/NOR-R., de fecha 16 de mayo de 2025, el Residente presenta la solicitud de aprobación del cronograma actualizado de ejecución física y financiera del proyecto "RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS SUELOS DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN Y LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2439878, mismo que se encuentra en plena ejecución de meta física y financiera; así mismo, que a nivel de sector amerita la actualización del cronograma de ejecución en función a la asignación presupuestal. El plazo de ejecución del presente proyecto es de 36 meses, de los cuales hasta la fecha se han ejecutado 22 meses con 25 días, para este año 2025 se programó la ejecución de 11 meses con 10 días, de acuerdo a la asignación y/o habilitación presupuestal de S/. 7,000,000.00 soles (Siete millones con 00/100 soles), para ello se ha elaborado el cronograma de ejecución física y financiera, descritas en el cuadro N° 08 y 09 que integra en la carta en mención;

Que, mediante CARTA N° 014-2025-PROYECTO SUELOS DEGRADADOS/FCV-S, de fecha 19 de mayo del 2025, el Supervisor del proyecto presenta la solicitud de aprobación del cronograma actualizado de la ejecución física y financiera N° 01-2025, bajo acto resolutive del Proyecto denominado "RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS SUELOS DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN Y LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2439878, sustentando que, la habilitación del presente año asciende a la suma de S/ 7,000,000.00 (Siete millones con 00/100 soles), la cual fue asignado en dos habilitaciones: primera habilitación de S/ 4,500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil con 00/100 soles) y la segunda habilitación de S/ 2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil con 00/100 soles). Asimismo, la evaluación de ejecución del proyecto se viene realizando conforme a la programación física y financiera del plan operativo anual POA 2025, con un presupuesto de S/ 12,008,672.85 (Doce millones ocho mil seiscientos setenta y dos con 85/100 soles); considerando que. La habilitación presupuestal del presente año es inferior a la programación realizada en el Plan Operativo Anual POA 2025, con un déficit de 42% de la programación; por lo que el Supervisor aprueba la actualización del CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA N° 01-2025, conforme al siguiente detalle:

CUADRO N° 01. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE META FÍSICA



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°086-2025-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

ITEM	PERIODO	PROGRAMADO SEGÚN EXP. TEC.	REPROGRAMADO			
			(S/.)		(%)	
			MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
1	Feb-23	154,576.67	378,996.50	378,996.50	1.70%	1.70%
2	Mar-23	374,676.67	486,844.02	865,840.52	2.18%	3.87%
3	Abr-23	374,676.67	85,247.16	951,087.68	0.38%	4.26%
4	May-23	479,498.19	83,361.60	1,034,449.28	0.37%	4.63%
5	Jun-23	924,656.82	83,361.60	1,117,810.88	0.37%	5.00%
6	Jul-23	972,653.00	238,412.24	1,356,223.12	1.07%	6.07%
7	Ago-23	1,382,162.07	213,894.63	1,570,117.74	0.96%	7.03%
8	Set-23	1,161,109.73	77,485.38	1,647,603.12	0.35%	7.37%
9	Oct-23	1,488,097.51	667,706.40	2,315,309.52	2.99%	10.36%
10	Nov-23	852,766.19	1,243,732.60	3,559,042.12	5.57%	15.93%
11	Dic-23	1,236,700.04	795,250.83	4,354,292.95	3.56%	19.49%
12	Ene-24	755,094.89	20,434.88	4,374,727.83	0.09%	19.58%
13	Feb-24	972,503.40	300,092.61	4,674,820.44	1.34%	20.92%
14	Mar-24	560,198.95	379,235.93	5,054,056.36	1.70%	22.62%
15	Abr-24	448,211.00	414,568.45	5,468,624.81	1.86%	24.47%
16	May-24	541,224.59	373,204.82	5,841,829.63	1.67%	26.14%
17	Jun-24	347,043.85	462,950.25	6,304,779.88	2.07%	28.21%
18	Jul-24	692,741.51	421,427.07	6,726,206.95	1.89%	30.10%
19	Ago-24	1,076,431.14	274,121.62	7,000,328.57	1.23%	31.33%
20	Set-24	661,477.83	451,716.06	7,452,044.63	2.02%	33.35%
21	Oct-24	895,087.16	1,067,928.35	8,519,972.97	4.78%	38.13%
22	Nov-24	398,334.95	1,013,031.85	9,533,004.83	4.53%	42.66%
23	Dic-24	600,550.30	1,009,005.77	10,542,010.60	4.52%	47.18%
24	Ene-25	151,949.29	4,163.29	10,546,173.89	0.02%	47.19%
25	Feb-25	548,548.02	162,234.32	10,708,408.21	0.73%	47.92%
26	Mar-25	67,872.96	434,529.93	11,142,938.15	1.94%	49.86%
27	Abr-25	37,599.63	408,672.25	11,551,610.40	1.83%	51.69%
28	May-25	129,856.06	781,897.26	12,333,507.66	3.50%	55.19%
29	Jun-25	435,265.40	679,834.72	13,013,342.38	3.04%	58.23%
30	Jul-25	948,360.42	623,392.54	13,636,734.92	2.79%	61.02%
31	Ago-25	581,623.45	339,678.86	13,976,413.78	1.52%	62.54%
32	Set-25	928,346.04	689,956.90	14,666,370.68	3.09%	65.63%
33	Oct-25	313,876.67	513,371.36	15,179,742.04	2.30%	67.93%
34	Nov-25	647,198.62	820,634.49	16,000,376.52	3.67%	71.60%
35	Dic-25	182,858.99	886,970.63	16,887,347.15	3.97%	75.57%
36	Ene-26	22,666.67	5,459,148.19	22,346,495.34	24.43%	100.00%
COSTO DIRECTO		22,346,495.34	22,346,495.34	100.00%		

CUADRO N° 02. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE META FINANCIERA

ITEM	PERIODO	PROGRAMADO SEGÚN EXP. TEC.	REPROGRAMADO			
			(S/.)		(%)	
			MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
1	Feb-23	201,051.43	182,351.50	182,351.50	0.75%	0.75%
2	Mar-23	421,151.43	382,192.50	564,544.00	1.58%	2.33%
3	Abr-23	421,151.43	297,586.80	862,130.80	1.23%	3.56%



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°086-2025-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

4	May-23	525,972.95	188,131.00	1,050,261.80	0.78%	4.34%
5	Jun-23	971,131.58	286,790.00	1,337,051.80	1.19%	5.53%
6	Jul-23	1,019,127.77	504,603.40	1,841,655.20	2.09%	7.61%
7	Ago-23	1,428,636.84	444,586.50	2,286,241.70	1.84%	9.45%
8	Set-23	1,207,584.50	237,446.53	2,523,688.23	0.98%	10.43%
9	Oct-23	1,534,572.28	437,038.19	2,960,726.42	1.81%	12.24%
10	Nov-23	899,240.96	264,858.96	3,225,585.38	1.09%	13.33%
11	Dic-23	1,283,174.81	1,152,541.95	4,378,127.33	4.76%	18.10%
12	Ene-24	801,569.66	94,840.33	4,472,967.66	0.39%	18.49%
13	Feb-24	1,018,978.16	216,802.00	4,689,769.66	0.90%	19.39%
14	Mar-24	606,673.72	974,399.45	5,664,169.11	4.03%	23.42%
15	Abr-24	494,685.76	323,037.14	5,987,206.25	1.34%	24.75%
16	May-24	587,699.36	249,826.69	6,237,032.94	1.03%	25.78%
17	Jun-24	393,518.62	600,784.00	6,837,816.94	2.48%	28.27%
18	Jul-24	739,216.27	347,143.90	7,184,960.84	1.44%	29.70%
19	Ago-24	1,122,905.91	246,562.85	7,431,523.69	1.02%	30.72%
20	Set-24	707,952.60	270,127.67	7,701,651.36	1.12%	31.84%
21	Oct-24	941,561.93	404,931.09	8,106,582.45	1.67%	33.51%
22	Nov-24	444,809.72	444,424.23	8,551,006.68	1.84%	35.35%
23	Dic-24	647,025.07	621,437.60	9,172,444.28	2.57%	37.92%
24	Ene-25	198,424.06	5,230.29	9,177,674.57	0.02%	37.94%
25	Feb-25	595,022.79	173,067.32	9,350,741.89	0.72%	38.66%
26	Mar-25	114,347.73	486,119.93	9,836,861.83	2.01%	40.67%
27	Abr-25	84,074.39	468,795.25	10,305,657.08	1.94%	42.60%
28	May-25	176,330.83	846,680.26	11,152,337.34	3.50%	46.10%
29	Jun-25	481,740.16	745,617.72	11,897,955.06	3.08%	49.19%
30	Jul-25	994,835.19	687,875.54	12,585,830.60	2.84%	52.03%
31	Ago-25	628,098.22	401,661.86	12,987,492.46	1.66%	53.69%
32	Set-25	974,820.81	751,939.90	13,739,432.36	3.11%	56.80%
33	Oct-25	360,351.44	597,986.36	14,337,418.72	2.47%	59.27%
34	Nov-25	693,673.39	888,754.49	15,226,173.20	3.67%	62.95%
35	Dic-25	314,333.76	946,271.08	16,172,444.28	3.91%	66.86%
36	Ene-26	154,141.43	8,017,142.67	24,189,586.95	33.14%	100.00%
COSTO TOTAL		24,189,586.95	24,189,586.95			

Que, mediante INFORME N° 004-2025-MIDAGRI-PROVRAEM-UGRF/EF/alvc, de fecha 23 de mayo del 2025, el Especialista Forestal, remite la opinión a solicitud de aprobación del cronograma actualizado de ejecución físico y financiero N° 01-2025 del Proyecto denominado "RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS SUELOS DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN Y LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2439878; concluyendo que, según los sustentos de residente como del supervisor se APRUEBA el CORNOGRAMA ACTUALIZADO DE EJECUCIÓN FÍDICO Y FINANCIERO N° 01-2025 en el marco de ejecución del proyecto con CUI N° 2439878, para la continuidad de ejecución y su valorización real;



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°086-2025-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Que, mediante INFORME N°0911-2025-MIDAGRI-PROVRAEM-UGRF/J, de fecha 26 de mayo de 2025, el Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Forestales, presenta la conformidad y solicitud de aprobación del cronograma actualizado de ejecución físico y financiero N° 01-2025; dando la APROBACIÓN al CRONOGRAMA ACTUALIZADO DE EJECUCIÓN FÍSICO Y FINANCIERO N° 01-2025 del Proyecto denominado "RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS SUELOS DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN Y LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2439878; mismo que permitirá garantizar la continuidad de su ejecución con una programación ajustada a la realidad presupuestal y operativa, lo cual pide sea aprobado mediante acto resolutivo;

Que, mediante la RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORIA N°432-2023-CG que aprueba la DIRECTIVA N° 017-2023-CG/GMPL "EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA", en la **FIGURA 4 FASE DE EJECUCIÓN FÍSICA DE LA OBRA**, numeral 7.3.1 Inicio de ejecución física de obra, menciona en el literal, **j) Contar con los cronogramas o calendarios de obra actualizados con base en el presupuesto asignado y las metas a cumplir**. Encontrándose dicho proyecto en ejecución por modalidad de administración directa, el mismo que cuenta con todas las directrices antes en mención, y ahora se presenta para su aprobación el **CRONOGRAMA ACTUALIZADO DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA N° 01-2025**, del Proyecto denominado "RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS SUELOS DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN Y LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2439878;

Estando a los considerandos expuestos y de acuerdo a la Directiva N° 01-2020-MINAGRI-PROVRAEM, Directiva para la Ejecución de Proyectos de Inversión por Administración Directa en el PROVRAEM, DIRECTIVA N° 017-2023-CG/GMPL Directiva para la "EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA" de la Contraloría General de la República, y de conformidad al Decreto Supremo N° 010-2024-MIDAGRI, que prorroga al 31 de diciembre del 2027 y en uso de las facultades conferidas en el art. 8° literal q) del Manual de Operaciones del PROVRAEM aprobado con Resolución Ministerial N° 0425-2024-MIDAGRI, y conforme a las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0183-2024-MIDAGRI, que designa al Director Ejecutivo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el **CRONOGRAMA ACTUALIZADO DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA N° 01-2025** del Proyecto "RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS SUELOS DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN Y LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2439878, que garantizará la continuidad de su ejecución con una programación ajustada a



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°086-2025-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

la realidad presupuestal y operativa, bajo el siguiente detalle:

CUADRO N° 01. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE META FÍSICA

ITEM	PERIODO	PROGRAMADO SEGÚN EXP. TEC.	REPROGRAMADO			
			(S/.)		(%)	
			MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
1	Feb-23	154,576.67	378,996.50	378,996.50	1.70%	1.70%
2	Mar-23	374,676.67	486,844.02	865,840.52	2.18%	3.87%
3	Abr-23	374,676.67	85,247.16	951,087.68	0.38%	4.26%
4	May-23	479,498.19	83,361.60	1,034,449.28	0.37%	4.63%
5	Jun-23	924,656.82	83,361.60	1,117,810.88	0.37%	5.00%
6	Jul-23	972,653.00	238,412.24	1,356,223.12	1.07%	6.07%
7	Ago-23	1,382,162.07	213,894.63	1,570,117.74	0.96%	7.03%
8	Set-23	1,161,109.73	77,485.38	1,647,603.12	0.35%	7.37%
9	Oct-23	1,488,097.51	667,706.40	2,315,309.52	2.99%	10.36%
10	Nov-23	852,766.19	1,243,732.60	3,559,042.12	5.57%	15.93%
11	Dic-23	1,236,700.04	795,250.83	4,354,292.95	3.56%	19.49%
12	Ene-24	755,094.89	20,434.88	4,374,727.83	0.09%	19.58%
13	Feb-24	972,503.40	300,092.61	4,674,820.44	1.34%	20.92%
14	Mar-24	560,198.95	379,235.93	5,054,056.36	1.70%	22.62%
15	Abr-24	448,211.00	414,568.45	5,468,624.81	1.86%	24.47%
16	May-24	541,224.59	373,204.82	5,841,829.63	1.67%	26.14%
17	Jun-24	347,043.85	462,950.25	6,304,779.88	2.07%	28.21%
18	Jul-24	692,741.51	421,477.07	6,726,206.95	1.89%	30.10%
19	Ago-24	1,076,431.14	274,121.62	7,000,328.57	1.23%	31.33%
20	Set-24	661,477.83	451,716.06	7,452,044.63	2.02%	33.35%
21	Oct-24	895,087.16	1,067,928.35	8,519,972.97	4.78%	38.13%
22	Nov-24	398,334.95	1,013,031.85	9,533,004.83	4.53%	42.66%
23	Dic-24	600,550.30	1,009,005.77	10,542,010.60	4.52%	47.18%
24	Ene-25	151,949.29	4,163.29	10,546,173.89	0.02%	47.19%
25	Feb-25	548,548.02	162,234.32	10,708,408.21	0.73%	47.92%
26	Mar-25	67,872.96	434,529.93	11,142,938.15	1.94%	49.86%
27	Abr-25	37,599.63	408,672.25	11,551,610.40	1.83%	51.69%
28	May-25	129,856.06	781,897.26	12,333,507.66	3.50%	55.19%
29	Jun-25	435,265.40	679,834.72	13,013,342.38	3.04%	58.23%
30	Jul-25	948,360.42	623,392.54	13,636,734.92	2.79%	61.02%
31	Ago-25	581,623.45	339,678.86	13,976,413.78	1.52%	62.54%
32	Set-25	928,346.04	689,956.90	14,666,370.68	3.09%	65.63%
33	Oct-25	313,876.67	513,371.36	15,179,742.04	2.30%	67.93%
34	Nov-25	647,198.62	820,634.49	16,000,376.52	3.67%	71.60%
35	Dic-25	182,858.99	886,970.63	16,887,347.15	3.97%	75.57%
36	Ene-26	22,666.67	5,459,148.19	22,346,495.34	24.43%	100.00%
COSTO DIRECTO		22,346,495.34	22,346,495.34	100.00%		



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°086-2025-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

CUADRO N° 02. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE META FINANCIERA

ITEM	PERIODO	PROGRAMADO SEGÚN EXP. TEC	REPROGRAMADO			
			(S/.)		(%)	
			MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
1	Feb-23	201,051.43	182,351.50	182,351.50	0.75%	0.75%
2	Mar-23	421,151.43	382,192.50	564,544.00	1.58%	2.33%
3	Abr-23	421,151.43	297,586.80	862,130.80	1.23%	3.56%
4	May-23	525,972.95	188,131.00	1,050,261.80	0.78%	4.34%
5	Jun-23	971,131.58	286,790.00	1,337,051.80	1.19%	5.53%
6	Jul-23	1,019,127.77	504,603.40	1,841,655.20	2.03%	7.61%
7	Ago-23	1,428,636.84	444,586.50	2,286,241.70	1.84%	9.45%
8	Set-23	1,207,584.50	237,446.53	2,523,688.23	0.98%	10.43%
9	Oct-23	1,534,572.28	437,038.19	2,960,726.42	1.81%	12.24%
10	Nov-23	899,240.96	264,858.96	3,225,585.38	1.09%	13.33%
11	Dic-23	1,283,174.81	1,152,541.95	4,378,127.33	4.76%	18.10%
12	Ene-24	801,569.66	94,840.33	4,472,967.66	0.39%	18.49%
13	Feb-24	1,018,978.16	216,802.00	4,689,769.66	0.90%	19.39%
14	Mar-24	606,673.72	974,399.45	5,664,169.11	4.03%	23.42%
15	Abr-24	494,685.76	323,037.14	5,987,206.25	1.34%	24.75%
16	May-24	587,699.36	249,826.69	6,237,032.94	1.03%	25.78%
17	Jun-24	393,518.62	600,784.00	6,837,816.94	2.48%	28.27%
18	Jul-24	739,216.27	347,143.90	7,184,960.84	1.44%	29.70%
19	Ago-24	1,122,905.91	246,562.85	7,431,523.69	1.02%	30.72%
20	Set-24	707,952.60	270,127.67	7,701,651.36	1.12%	31.84%
21	Oct-24	941,561.93	404,931.09	8,106,582.45	1.67%	33.51%
22	Nov-24	444,809.72	444,424.23	8,551,006.68	1.84%	35.35%
23	Dic-24	647,025.07	621,437.60	9,172,444.28	2.57%	37.92%
24	Ene-25	198,424.06	5,230.29	9,177,674.57	0.02%	37.94%
25	Feb-25	595,022.79	173,067.32	9,350,741.89	0.72%	38.66%
26	Mar-25	114,347.73	486,119.93	9,836,861.83	2.01%	40.67%
27	Abr-25	84,074.39	468,795.25	10,305,657.08	1.94%	42.60%
28	May-25	176,330.83	846,680.26	11,152,337.34	3.50%	46.10%
29	Jun-25	481,740.16	745,617.72	11,897,955.06	3.08%	49.19%
30	Jul-25	994,835.19	687,875.54	12,585,830.60	2.84%	52.03%
31	Ago-25	628,098.22	401,661.86	12,987,492.46	1.66%	53.69%
32	Set-25	974,820.81	751,939.90	13,739,432.36	3.11%	56.80%
33	Oct-25	360,351.44	597,986.36	14,337,418.72	2.47%	59.27%
34	Nov-25	693,673.39	888,754.49	15,226,173.20	3.67%	62.95%
35	Dic-25	314,333.76	946,271.08	16,172,444.28	3.91%	66.86%
36	Ene-26	154,141.43	8,017,142.67	24,189,586.95	33.14%	100.00%
COSTO TOTAL		24,189,586.95	24,189,586.95			

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Unidad de Programación, Presupuesto y Seguimiento a fin que realice las acciones presupuestales correspondientes para su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Unidad de Gestión de Recursos



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°086-2025-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Forestales, realice las acciones correspondientes para la continuidad de la ejecución del proyecto bajo responsabilidad funcional, conforme a la DIRECTIVA N° 017-2023-CG/GMPL "EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA".

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a las instancias correspondientes para los fines de su competencia, y dispóngase su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



PROVRAEM
Archivo

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE
DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO
PROVRAEM

ECON. ROGELIO AYTA HUAMANI CARBAJAL
DIRECTOR EJECUTIVO

